

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Final:	CUA 105742-1-2021
Nombramiento:	105742-1-2021
SIAD No.:	591233
Fecha del Nombramiento:	08/09/2021
Fecha de entrega del Informe:	26/11/2021
Fecha de entrega del Informe Final:	26/11/2021
Nombre del Auditor:	Elba Marina Domínguez Castellanos
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez
Tipo de Auditoría:	De Gestión Financiera y de Cumplimiento
Área Examinada:	Caja y Bancos, Bolsas y Becas de Estudio, Inventario, Almacén, Combustibles, Vehículos, Sueldos Pagados no Devengados y Verificación de Kits donados por FUNSEPA.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 31 de agosto 2021

TOMO 1 DE 2

Guatemala, 29 de noviembre de 2021

Licenciada

Claudia Patricia Ruíz Casasola

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión Financiera y de Cumplimiento, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021, evaluación de la estructura de Control Interno.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados de personal bloqueado.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, en la revisión efectuada al 31 de agosto de 2021 de movimientos administrativos y de personal bloqueado, se determinaron 26 casos de personal bloqueado que le fueron cancelados sueldos pagados no devengados, que ascienden al monto estimado de Q.636,079.33 los cuales están pendientes de solicitar reintegro por parte de la Unidad de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos –DIREH. (Ver anexo 1)



Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN WEB

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se determinó según reporte R00812354.rpt, emitido con fecha 15 de noviembre de 2021 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB-, que persisten bienes no contabilizados en el módulo de inventario por un valor de Q. 281,620.99 y se han hecho gestiones por Q.212,609.43 existiendo una diferencia de Q. 69,011.56. (Ver anexo 2)

Hallazgo No.3

Diferencia en libro de inventario y SICOIN WEB FIN-01 con tarjetas de responsabilidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, al cotejar libro de inventario y el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB por Q.33,107,351.62 y el consolidado de las tarjetas de responsabilidad por Q.33,295,100.94, se estableció una diferencia de Q.187,749.32 registrados de más. (Ver anexo 3)

Hallazgo No.4

Renglones presupuestarios con baja y sin ejecución presupuestaria.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, se determinó según reporte R00804768.rpt emitido con fecha 29 de septiembre de 2021 del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB-, que 13 renglones presupuestario tienen presupuesto vigente, pero los mismos muestran 0% de ejecución y 7 renglones con baja ejecución, correspondiente a los programas 1 "Actividades centrales" y 5 "Actividades comunes a los programas de preprimaria, primaria, básico y diversificado". (Ver anexo 4)

Hallazgo No.5

Sin resguardo bienes en desuso e inservibles y documentos financieros.



En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, al efectuar la verificación física del resguardo de los bienes en desuso e inservibles, se determinó que los mismos se encontraban a la intemperie, en un inmueble que la DIEDUC arrendó durante el presente año, para la ocupación de oficinas de Supervisión Educativa, asimismo, se verificó el resguardo de documentos financieros, siendo un lugar insalubre, húmedo, sin ventilación y luz natural y con roedores. (Ver anexo 5)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados de personal bloqueado.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que la Jefe Administrativo Financiero, instruya a la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, para que se gestionen las Resoluciones o Acuerdos Ministeriales que se encuentran en proceso en el departamento de Relaciones Laborales, para que se pueda solicitar ante la Subdirección de Nóminas, las boletas de reintegro de sueldos pagados no devengados.

Hallazgo No.2

Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental SICOIN WEB

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento para que la Jefe Administrativo Financiero, instruya a la Coordinadora de la Sección Financiera y al Encargado de Inventarios, para que



de forma inmediata revise el origen de cada uno de los bienes ingresados en años anteriores y de seguimiento a depurar la diferencia de Q. 69,011.56 descrita en la condición.

Hallazgo No.3

Diferencia en libro de inventario y SICOIN WEB FIN-01 con tarjetas de responsabilidad.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que instruya a la Coordinadora Financiera a efecto se supervise y de seguimiento al trabajo del Encargado de Inventarios, para que elaboren y presenten un plan de trabajo con responsabilidad y lineamientos precisos que permita de manera eficaz y paralelamente actualizar y conciliar el inventario en el Sistema de Contabilidad Integrada y libro de inventario, así como, las tarjetas de responsabilidad.

Hallazgo No.4

Renglones presupuestarios con baja y sin ejecución presupuestaria.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, al personal responsable de contrataciones y adquisiciones, planificación y ejecución del presupuesto, para que se evalúen y establezcan los controles internos necesarios y procedan a realizar las modificaciones presupuestarias en forma oportuna.

En el futuro deben realizar reuniones mensuales con los responsables de los programas con la finalidad de evaluar, analizar y monitorear el comportamiento de la ejecución presupuestaria, adquiriendo compromisos necesarios, para así poder alcanzar las metas programadas, de lo cual deben dejar evidencia escrita por medio de actas o minutas de los puntos evaluados y compromisos adquiridos.

Hallazgo No.5

Sin resguardo bienes en desuso e inservibles y documentos financieros.

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito y de seguimiento:

A la Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que instruya a la



Coordinadora Financiera, a no resguardar bienes y documentos financieros expuestos a la pérdida y deterioro de los mismos y a la Coordinadora Administrativa, de buscar y rentar lugares en adecuadas condiciones.

A la Jefe en funciones del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, de no continuar guardando documentos propiedad de la DIEDUC de los programas de apoyo, en estas instalaciones por el deterioro o destrucción de los mismos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 105742-1-2021, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta DIDAI No.9-2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, folio 11255 del libro L2 32512, autorizado el 26 de julio de 2016 por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, al corregir las deficiencias indicadas en notas de auditoría DIDAI-SUCH. No.01 a la 7-2021, de fechas 30 de septiembre, 12 y 18 de octubre y 3 y 8 de noviembre de 2021 respectivamente, en las áreas siguientes:

Tarjetas de responsabilidad elaboradas con deficiencias.

Se determinó que en las tarjetas de responsabilidad, los datos del personal y su clasificación laboral a donde pertenecen presentaban deficiencias, además incluían personal que ya no laboraba en la institución, Así como carecían del nombre completo y la actualización de los documentos de identificación, por lo que mediante notas de auditoría No.4 y 5-2021, dicha situación fue corregida a la presentación nuevamente de las tarjetas.

Inventario de almacén sin membrete y fecha de caducidad de los materiales y suministros en existencia.

Se determinó que a la entrega del inventario de almacén, este no presentaba membrete de la unidad que lo emite, así como fecha de corte, visto bueno de la Coordinadora de la Sección Administrativa y fecha de caducidad de los materiales y suministros en existencia, por lo que el documento fue rechazado verbalmente. Dicha situación fue corregida, en la devolución del documento y a la nueva presentación del mismo.



SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA ANTERIOR DEL AÑO 2020

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno al dar primer seguimiento a la auditoría del año 2020 relacionada con las áreas fiscalizadas en la presente auditoría en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, siendo el resultado:

Recomendaciones Implementadas (SR1)

De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, se determinó la implementación de la recomendación del siguiente hallazgo: CUA 88745-1-2020. **Hallazgo No.4. Alumno beneficiado con bolsa de estudio y beca de alimentación.** Los beneficios y resultados de su implementación son los siguientes: a) Se cumplió con la normativa legal aplicable y b) Se fortaleció el control interno con el reintegro de la duplicidad de beneficio otorgado y con supervisar el trabajo que realiza el personal de la Sección de la Administración de Programas de Apoyo en la verificación de las nóminas y expedientes de los beneficiados.

Recomendaciones en Proceso

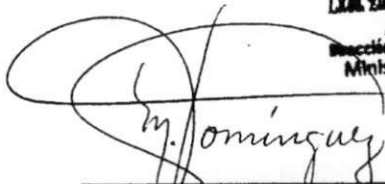
De conformidad con el Formulario SR1 Implementación de Recomendaciones, evidencia proporcionada y analizada, se determinó que se encuentran en proceso de cumplimiento tres recomendaciones siguientes: CUA 88745-1-2020. **Hallazgo No.1 Persistencia de bienes no contabilizados en el módulo de inventarios del sistema de contabilidad integrada gubernamental –SICOIN WEB-; No.2 Diferencia entre el libro de inventario y formularios FIN 01 Y 02; y No.3 Renglones presupuestarios con baja y sin ejecución presupuestaria.** El resultado de que las recomendaciones formuladas estén en proceso se debe a que en virtud del estado de calamidad de la pandemia covid 19, el proceso de bienes no contabilizados dentro del sistema de inventarios no se ha finiquitado en su totalidad por los trámites y gestiones pendientes ante la Dirección de Administración Financiera –DAFI-, y en Contabilidad de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas. Los renglones presupuestarios con baja y sin ejecución, está pendiente de establecer la deficiencia de la ejecución del presupuesto asignado y los registros del libro versus formularios FIN01 Y 02, está pendiente de establecer la diferencia entre los dos registros, lo que propicia que se mantengan en proceso las recomendaciones emitidas, que exista atraso y deficiencia en el proceso administrativo y posibles sanciones por parte del ente fiscalizador.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



Atentamente,

Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Auditor



MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora

Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director

